

A C T A    N o 2 . 0 8 5 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y el Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, encontrándose ausente en uso de licencia compensatoria de fería, el Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art.29o, inc.10o de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1o) No 48/98, por la que se autoriza a la Dra. Stella Maris Zabala de Copes ausentarse de la jurisdicción durante los días 23 al 26 del cte. mes y año, encuadrándose dos de ellos a lo normado por el Art.61o, inc.d) y el excedente por el Art.53o bis del R.I.A.J. 2o) No49/98, por la que se interrumpe por razones de servicio la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial Ordinaria de 1997 al Sr. Andrés González, a partir del día 23 del mes y año en curso prorrogando el usufructo de los días de interrupción hasta fecha a determinar. Oído lo cual y leídas que fueran las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Ayudante Técnico de Segunda, Dra. Claudia M. Angeloni de Quinteros s/Pedido (Nota 132/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por la agente mencionada por la que solicita la jerarquización del cargo

de conformidad a lo dispuesto en el Art.67o del R.I.A.J., motivando dicho pedido en el titulo de abogada que detenta y que en fotocopia certificada acompaña, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y disponer se jerarquice a la agente Claudia Angeloni de Quinteros al cargo de Auxiliar Técnico en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art.67o del R.I.A.J. TERCERO: Sr. Procurador General, Dr. Héctor Tievas s/Elevación disposición interna suscripta por la Asesora de Menores, Dra. Eva O. de González. Visto la elevación realizada al Alto Cuerpo por el Sr. Procurador General de la disposición interna suscripta por la funcionaria que se menciona, por medio de la cual subsana las observaciones que se le efectuaran en la última pre-inspección por parte de esa Procuración reorganizando y coordinando un nuevo mecanismo de trabajo y comunicación entre la dependencia a su cargo y el Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No7, con asiento en la localidad de El Colorado; y considerando que en su elevación el Sr. Procurador General deja constancia que las tareas que desempeñará la Dra. Eva Oviedo de González y sus agentes comprenderá toda la Primera Circunscripción Judicial, ACORDARON: Con la observación formulada por el Sr. Procurador General, téngase presente. CUARTO: Ayudantes Técnicos de Segunda, Oscar Ríos, Rolando Kirsch y Hugo Presentado (Nota 6189/97 -Sup.-). Visto la nota presentada por los agentes mencionados que se desempeñan como choferes del Parque Automotor del Poder Judicial, por medio de la cual solicitan al Alto Cuerpo la posibilidad de que se les otorgue el ascenso del cargo actual que ostentan

Cde. ACTA No 2085.-

-Ayudantes Técnicos de Segunda- al de Auxiliares Técnicos, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Acta No1755, pto.2o; y atento a lo dispuesto por el Acta mencionado en su pto.12o, ap. 3) y tratándose de idénticas tareas a las allí contempladas, ACORDARON: Disponer reencasillar a los Ayudantes Técnicos de Segunda Oscar Ríos, Rolando Kirsch y Hugo Presentado en la categoría de Auxiliares Técnicos ; a partir de la fecha, dándose intervención a todos sus efectos a la Secretaría de Superintendencia y a la Secretaría Administrativa. QUINTO: Sra. Directora de Coordinación de Juzgados de Paz de Menor Cuantía s/Informe. Visto la nota presentada por la Dra. Graciela Barberán de Tortore, en la cual informa al Alto Cuerpo que telefónicamente y via radiograma procedió a comunicar a la Sra. Juez de Paz de Ibarreta que deberá subrogar hasta nuevo aviso el Juzgado de Paz de Comandante Fontana por ausencia de su titular que se encuentra con licencia médica, poniendo también en conocimiento de dicha situación al Jefe de la Comisaría de la localidad de Comandante Fontana, asimismo manifiesta que encontrándose cerrado el Juzgado de Paz mencionado y a los fines de continuar con el servicio de justicia a la comunidad de Comandante Fontana cree que resultaría necesario contar en dicha dependencia judicial con un empleado administrativo, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Sr. Juez de Menores, Dr. Carlos M. Miers s/Pedido (Nota 347/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por el magistrado mencionado en la cual solicita la afectación de otro vehículo automotor con destino a la dependencia a su

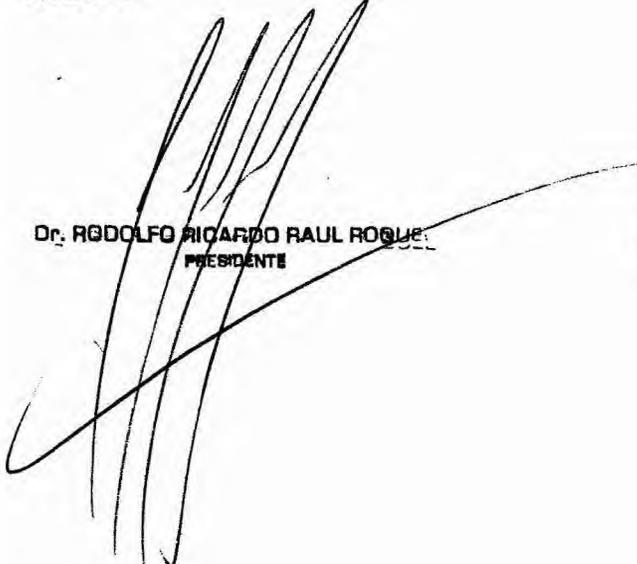
cargo, en razón de que el único disponible resulta insuficiente para cumplir con eficacia las innumerables tareas que cotidianamente se realizan en ella y que en la mayoría de los casos son de carácter urgente, aclarando que la falencia en la disponibilidad del vehículo, obedece a la ausencia, por licencia por compensatoria de FERIA del chofer Hugo Presentado; y considerando los informes evacuados por el Sr. Jefe Subrogante del Parque Automotor Sr. Juan Daniel Monzón, ACORDARON: Autoriza a Presidencia a disponer los cambios de vehículos pertinentes. SEPTIMO: Sr. Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos M. Miers s/Pedido (Nota 222/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por el magistrado mencionado por medio de la cual solicita se afecte al Juzgado a su cargo una Asistente Social y una Psicóloga, debido al gran cúmulo de causas que diariamente ingresan al Juzgado y en consecuencia resulta insuficiente el número de personal técnico que cumple funciones en su dependencia, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente. OCTAVO: Sra. Coordinadora de Juzgados de Paz de Menor Cuantía, Dra. Graciela Barberán de Tortore s/Solicitud (Nota 4064/97-Sup.-). Visto la nota presentada por la Sra. Directora que se menciona cuyo objeto es el de solicitar el criterio a adoptar respecto a la facultad que poseen los Jueces de Paz de Menor Cuantía para certificar autenticidad de firmas de documentos, ACORDARON: Hacer saber que la facultad de certificar firmas de los Jueces de Paz de Menor Cuantía rige para aquellos asuntos que no superen la cuantía fijada para la competencia de dichos Juzgados.

NOVENO: Oficial Auxiliar Constantina Blanas de Kontos s/Pedido (Nota 429/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por la agente Constantina Blanas de Kontos, con el objeto de peticionar al Alto Cuerpo su traslado del Excmo. Tribunal de Familia donde se desempeña, al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No4; y considerando las observaciones realizadas por la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Sella Maris Zabala de Copes, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial No3, Dra. Judith E. Sosa de Lozina s/Pedido (Nota 490/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por la mencionada magistrada a los fines de solicitar al Alto Cuerpo le conceda prórroga del plazo para dictar sentencia en los Exptes. a fallo cuya nómina transcribe en hoja aparte y teniendo en cuenta que son atendibles los fundamentos que expresa y lo que dispone el Código Procesal Civil en su Art. 167, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y disponer prorrogar por treinta (30) días el plazo para dictar sentencia en los autos que menciona la peticionante en la nota presentada. DECIMO PRIMERO: Designación de Jefe de Departamento de la Secretaría en lo Criminal, Correccional y de Menores del Superior Tribunal de Justicia. Visto el informe de Secretaría de Superintendencia en el que se manifiesta que habiendo transcurrido el plazo previsto para la publicación de la calificación final obtenidas por las concursantes, Mercedes Benitez de Tonelotto y Lilian Edith Riego, no se han planteado disconformidad al respecto, ACORDARON: Designar

Jefe de Departamento de la Secretaría Criminal, Correccional y de Menores del Superior Tribunal de Justicia, a la Sra. Mercedes Benítez de Tonelotto, a partir del día siguiente de su notificación. Dar intervención a sus efectos a la Secretaría de Superintendencia y a la Secretaría Administrativa. DECIMO SEGUNDO: Recomendaciones al Sr. Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial. Se dispone encomendar al Sr. Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos M. Miers, la organización de un servicio de guardias de los Médicos de ese Juzgado para las causas penales de su competencia (Art.242, inc.5º del R.I.A.J.), pudiendo el Médico de guardia recabar la colaboración del Cuerpo Médico Forense únicamente en los casos en que se deban realizar autopsias, la que en ese supuesto realizarán en forma conjunta. DECIMO TERCERO: Oficio No114/98 remitido por el Sr. Juez de Instrucción y Correccional No2 de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-. Vito el Oficio de mención en el que se le solicita al Alto Cuerpo la restitución del automóvil marca Fiat Duna, diesel, Dominio colocado TLV 104 secuestrado en la causa No222/97, caratulado: "Buera, José Ramón, Ledesma Ramírez, Jose Asunción y Juste Ramón s/Defraudación", en trámite por ante ese Juzgado; y considerando que el automotor de referencia en un todo de acuerdo con lo informado por la Secretaría Administrativa se encuentra a disposición en el Parque Automotor de este Poder Judicial, ACORDARON: Disponer se restituya al Juzgado oficiante el automóvil marca Fiat Duna, diesel, Dominio colocado TLV 104 que se encuentra en

Cde. ACTA No 2085.-

el Parque Automotor del Poder Judicial, dando cumplimiento así a lo ordenando en el Oficio mencionado, disponiéndose a través de Secretaria de Superintendencia y Secretaria Administrativa lo pertinente a tal efecto. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



Dr. ROGOLFO RICARDO RAUL ROQUE  
PRESIDENTE



Dr. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO